

## MODELO DE PROYECTO DE R.D - MINERA

Visto el expediente N° XXX-XXV, relativo a la solicitud presentada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con R.U.C. XXXXXXXXXXXX y domicilio legal en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, urbanización XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, distrito de XXXXXXXXXXXX, departamento de Lima, sobre Autorización Sanitaria de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales ubicada en e su Unidad de Producción Minera, ubicada en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, distrito de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, provincia de XXXXXXX, departamento de XXXXXXX.

### CONSIDERANDO:

Que, el XX de XXXXXXX del 200X de la Empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicita a la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud – DIGESA, Autorización Sanitaria de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales ubicado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de su Unidad de producción mlnera.

Que, el informe N° XXXX-200X/DEEPA-APRHI/DIGESA de la Dirección Ejecutiva de Ecología y Protección de Ambiente, del XX de XXXXXXXXXXX de 200X, se desprende de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que el vertimiento procedente de las operaciones ubicado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, descargada a con un volumen total promedio de vertimiento de XXXXXXXXXXXXXXX m<sup>3</sup>/año y cargas de XXXXX kg/día de Cu, <XXXX kg/día de Pb, <XXXX kg/día, XXXX kg/día de Zn y <XXXX kg/día de As, cumple con los requerimientos técnicos y legales para el otorgamiento de la Autorización Sanitaria de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales. Asimismo, La XXXXXXXXXXXXXXX, cumple con los valores límite referencial establecido para la Clase XXX en la Ley General de Aguas, para los parámetros arsénico, cobre, cadmio, zinc, plomo, cromo y cianuro WAD.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Aguas – Decreto Ley N° 17752, sus Reglamentos D.S. N° 261-69-AP y D.S. N° 41-70-A; y con las facultades conferidas por la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 014-2002-SA., Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.

### SE RESUELVE:

- 1° Otorgar la Autorización Sanitaria de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para un volumen promedio de XXXXXXXXXXXXXXX m<sup>3</sup>/año y cargas de XXXX kg/día de Cu, <XXXX kg/día de Pb, <XXXX kg/día, XXXX kg/día de Zn y <XXXX kg/día de As ubicada en las coordenadas UTM XXXXXXXXXXXXXXX, descargada con flujo continuo a XXXXXXXXXXXXXXX, a través de XXXXXXXXXXXXXXX, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 2° La vigencia de la presente Autorización Sanitaria de vertimiento de aguas residuales industriales es de (XX) años, contados a partir de la fecha de su notificación.
- 3° XXXXXXXXXXXXXXX deberá presentar trimestralmente a la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, los volúmenes de vertimiento y resultados de análisis físico químicos efectuados por un laboratorio acreditado por INDECOPI, comprendido dentro de su programa de monitoreo, en concentraciones totales de metales.
- 4° La Autorización que se concede se encuentra sujeta a las acciones de control y vigilancia que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA disponga, incluso podrá revocarla conforme a Ley.
- 5° Remítase una copia de la presente Resolución Directoral a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DESA o DISA XXXXXXX, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese